



"2020, Año 187° Desde Aquel 3 de Enero de 1833 de Usurpación Británica en Malvinas:
Prohibido Renunciar al Reclamo Legítimo de Nuestros Derechos.
Honor y Gloria a Nuestros Héroes, Ayer, Hoy y Siempre."

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/02/20 Hs. 9:10
Numero:	67 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3120

NOTA: H.C.M. N° 11/2020.-
USHUAIA, 27 de febrero del 2020.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Concejal: Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objetivo de presentarnos oficialmente bajo la denominación: "Herederos de la Causa Malvinas" de la ciudad de Ushuaia. Somos una Sub-Comisión que cuenta con el aval de la Comisión del Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia (C.E.M.U.), presidida actualmente por el V.G.M. Conrado ZAMORA.

Nuestra conformación tiene como objetivo principal la elaboración y desarrollo de proyectos que ponderen la causa Malvinas, así como también llevar adelante distintas acciones malvinizadoras sobre educación, deporte, monumentos, denominación de calles y espacios públicos, reconocimientos a nuestros héroes, etc. Somos los herederos de la causa iniciada por nuestros padres en el enfrentamiento bélico de 1982 y es nuestra responsabilidad continuar con el reclamo sobre la legítima soberanía de nuestra perla austral.

Las autoridades democráticamente electas, de la presente Sub-Comisión y que durante la vigencia de su mandato nos representarán, son las siguientes:

- **Presidente:** Lic. Carlos Raúl CABRERA, D.N.I. N° 21.506.545.
- **Vice-Presidente:** Jonatan Javier BONETTI, D.N.I. N° 33.898.396.
- **Secretaria:** Andrea Anabel CABRERA, D.N.I. N° 29.565.075.
- **Pro-Secretaria:** Marilina Rosana ROSSOLI, D.N.I. N° 28.342.868.
- **Tesorero:** Fabián Guillermo CABRERA, D.N.I. N° 23.209.638.
- **Pro-Tesorero:** Carlos Martin ORTIZ, D.N.I. N° 22.788.948.
- **1° Vocal:** Estefania Belén PEÑALVA, D.N.I. N° 33.688.158.
- **2° Vocal:** Mariana Paola Elizabeth LATORRE, D.N.I. N° 23.424.339.
- **3° Vocal:** Daria Natalia PALACIOS, D.N.I. N° 25.239.108.
- **4° Vocal:** Guillermo Rafael PEÑALVA, D.N.I. N° 35.283.576.
- **Fiscalizadora:** Stella Maris LATORRE, D.N.I. N° 22.734.823.
- **Fiscalizadora:** María Belén VARGAS, D.N.I. N° 29.565.085.



"2020, Año 187° Desde Aquel 3 de Enero de 1833 de Usurpación Británica en Malvinas:
Prohibido Renunciar al Reclamo Legítimo de Nuestros Derechos.
Honor y Gloria a Nuestros Héroes, Ayer, Hoy y Siempre."

Solicitamos tenga a bien arbitrar los medios adecuados para llevar a cabo una pronta reunión en su despacho a fin de poder elevarle nuestras propuestas y necesidades con el objetivo de llevar conjuntamente acciones malvinizadoras que demuestren al mundo entero que en Tierra del Fuego AIAS el reclamo jurídico sobre nuestras islas es una causa de vital importancia para todos sus ciudadanos y autoridades electas.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta, saludamos a Usted atentamente.

CABRERA ANDREA A.
SECRETARIA H.C.M.

LIC. CABRERA CARLOS RAÚL
PTE H.C.M.
CEL. 2901 - 603936.-

Conrado Zamora
Presidente
C.E.M.U.